



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



Informe Anual del Estado



Año 2016



Control
Interno

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 354 de la Constitución Política y las que le confiere la Ley 298 de 1996, Decreto 143 del 2004 y Resolución N° 193 de Mayo 2016.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co



14

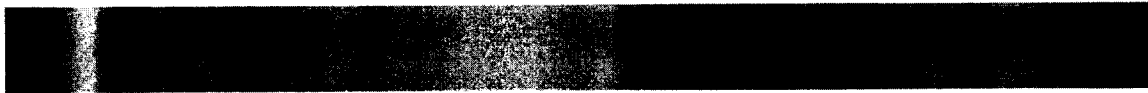


ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



DIVISION CONTROL INTERNO



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 354 de Constitución Política y las que le confiere la Ley 298 de 1996 el Decreto 143 del 2004 y Resolución N° 193 de Mayo 2016, la División de Control Interno de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P. a continuación presenta informe detallado de avances en materia del estado de Control Interno Contable para la vigencia 2016.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



PRESENTACION

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., perteneciente a las Empresas de servicios públicos domiciliarios, al terminar el ejercicio anual de su Gestión, están obligadas a la Rendición de Informes establecidos dentro del marco normativo, entre ellos, el informe de Control Interno Contable.

El Contador General de la Nación, por mandato legal, Artículo 354 de la Constitución Política, las que le confiere la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 del 2004, estableció: Que la Contaduría General de la Nación debe centralizar y consolidar el Informe Anual de Control Interno Contable de las Empresas y Entidades del ámbito de aplicación del régimen de Contabilidad Pública, por lo anterior emitió la Resolución No.193 de Mayo 2016, adoptando el procedimiento de Control Interno Contable, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza, actividades de control eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la Gestión Contable.

Se adoptó una estructura del formato anexo I, para reportar a la Contaduría General de la Nación, el Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable con corte a 31 de Diciembre de 2016; adicióno el Instructivo No.005 de Diciembre 2016, anexo III, aspectos en el cambio del periodo contable 2015 - 2016 referente al diligenciamiento y reporte a través del CHIP, en los términos de la Resolución No.193 de Mayo 2016 relacionadas con los componentes generales y técnicos del Informe.

La Sociedad acogiendo la normatividad, realizó el procedimiento para la elaboración del Informe Contable, se aplicó el Instructivo No.003 de Diciembre 2016 por parte del personal de la División Control Interno, referente al CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2016, e inicio del proceso contable, anexo I, se realizó reunión con los Profesionales del Área; incluyendo al Revisor Fiscal, Auditor Externo, apoyo Financiero y la Subgerente Administrativa y Financiera, socializando documentos y normatividad con cada uno de los Entes de Control y a la administración, Posteriormente, fue cargada la información al CHIP local, dando cumplimiento a lo establecido dentro de las fechas límites para su presentación.

Calle 3 No 4 - 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www: acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



6.2 CHIP CONTROL INTERNO CONTABLE INTEGRADO

FORTALEZAS

- ✓ Software Financiero, en proceso de implantación, es un Proyecto fundamental, que contribuirá al mejor desempeño contable ya que desde su nacimiento las transacciones quedan bien identificadas para su correcto registro.
- ✓ Plan de Cuentas Contables definido, resolución No.193 2016 el cual facilita la evaluación de control interno contable.
- ✓ Competencia, compromiso y experiencia de los funcionarios del proceso gestión financiero.
- ✓ soportes en la elaboración de informes financieros y de convergencia a NIIF, se cuenta con el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) 2014, Informes rendidos a la SSPD y CGN.
- ✓ Los Sistemas de Gestión MECI y SGC por los cuales se rige AAPSA-E.S.P., fortalece la consecución de los objetivos institucionales y mejores prácticas financieras.
- ✓ Control Interno Contable, facilita verificación y análisis de la información, estados financieros fiables, dentro de un marco de razonabilidad exigidos por las Normas Contables y de Auditoría generalmente aceptadas.
- ✓ Cumplimiento a requisitos, procedimientos establecidos, depuración constante de saldos que garantiza una información fidedigna de los resultados.

DEBILIDADES

- ✓ Implantación del Software Financiero debe culminar de inmediato, al igual que la implementación del nuevo marco normativo contable.
- ✓ Las políticas contables definidas deben ser actualizados.
- ✓ Contratación por corto tiempo, La inestabilidad en el personal perjudica el proceso contable, no favorece el desarrollo normal de las actividades.
- ✓ Actualizar, revisar y documentar los procesos del área financiera, determinando responsabilidades sobre la información entregada por las dependencias jurídica o técnica.

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



- ✓ No se ha definido la propiedad de las obras que se ejecutan mediante convenios interadministrativos.
- ✓ Conciliaciones bancarias demoradas.
- ✓ Sistema de internet inadecuado y no cumple propósitos empresariales, ocasionalmente dentro de los procesos de las transacciones existe información poco detallada que podría generar alguna inconsistencia en un momento.

AVANCE DE OBTENIDOS

Empresa calificada y certificada, apoyo fundamental en la implementación del nuevo marco normativo Contable, sincronización y armonización de las actividades del equipo de trabajo del área financiera, aplicación de procedimiento para el manejo de las cuentas reciprocas, donde su desarrollo unificado conlleva a un registro adecuado de las operaciones financieras. Software financiero, implementación de las NIIF. Se definieron la valoración de activos, y políticas contables, cartera, contratación, inventarios, préstamo empleados y cuotas partes pensionales, Informes rendidos a la SSPD y CGN respectivamente. Implementación del nuevo marco normativo de la CGN, ha contribuido a la depuración de saldos que no podían ser eliminados en la contabilidad anterior. Se sigue haciendo seguimiento a todos los saldos que puedan aparecer con algún tipo de duda respecto a su veracidad.

RECOMENDACIONES

Estados Financieros con observancia al nuevo marco Contable, se hace necesaria la migración de la información financiera al nuevo software, el cual es un apoyo necesario para realizar un buen trabajo de transferencia de la información del sistema viejo, revisar y ajustar los procedimientos contables, logrando mayor organización de contabilidad y realizar entrega de informes financieros, que sirvan como herramienta para la gestión de la administración, revisar, analizar y calificar los Riesgos y controles definidos en el área contable, darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Planes de Mejoramiento suscritos y actualizar el Manual de Políticas contables en esta vigencia, recomendaciones de la asesora de implementación del nuevo marco normativo Contable.

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 393000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductoypopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co



15



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



El nuevo marco normativo trae beneficios para el desempeño del proceso contable, la contabilidad se convierte en herramienta de gestión y con la implementación del nuevo software, los beneficios serán mejorar, dado los nuevos procedimientos y requerimientos de información que conllevarán a obtener reportes más completos y útiles.


HENRY DIAZ OLAYA
Jefe División Control Interno


Vo. Bo. **LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS**
Gerente

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co

